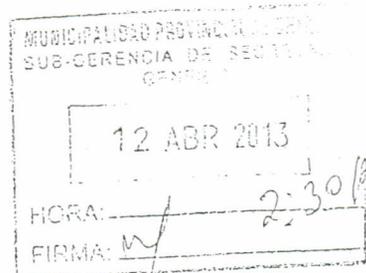


OFICIO N° 1139 -2013/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 11 ABR. 2013

Exp # 14006



Señor ROBERTO TORRES GONZALES Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Av. Grau N° 153 - Chiclayo Lambayeque.-

Asunto : Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS EMISORES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO", con código SNIP N° 151661

Referencia : Oficio N° 3905-2012/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 05/11/2012

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, para hacerle de conocimiento que la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento EPSEL S.A., presentó el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS EMISORES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO", con código SNIP N° 151661, en el mes de noviembre del 2011, la misma que fue observado por el equipo técnico del Programa Nacional de Saneamiento, por no contar con los estudios necesarios, tales como los estudios básicos de suelos, topografía, electromecánica, impacto ambiental, restos arqueológicos, autorización sanitaria, permiso del MTC para cruces de tuberías, saneamiento físico legal de los terrenos asignados al proyecto, etc.

Considerando que el referido proyecto, solucionará el problema de colmataciones de las redes de alcantarillado de toda la ciudad de Chiclayo, incluidos los distritos de José Leonardo Ortiz y de la Victoria y siendo la EPSEL S.A., la Entidad que ha presentado el expediente técnico del Proyecto con código SNIP N° 151661, su representada deberá devolver la Unidad Ejecutora a dicha Entidad, para que pueda efectuar el levantamiento de las observaciones formuladas en el año 2011.

En ese sentido, sugiero a su Representada considerar lo indicado en el párrafo precedente, con la finalidad de dar solución integral al problema del desagüe de la localidad de Chiclayo. Asimismo, le recomendamos no ejecutar obras de cambio de redes de alcantarillado hasta que se construya los emisores principales.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Signature of Maria Luisa Funegra Yela, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.



- Cc: - Arq. RAUL CIEZA VASQUEZ Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz. Av. Sáenz Peña N° 2151 Urb. La Tina- Chiclayo. - Lic. Adm. ANSELMO LOZANO CENTURION Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria Av. Unión N° 1696- La Victoria - Chiclayo. - JUAN MIGUEL VALDIVIA GOYCOCHEA Gerente General - EPSEL S.A. Av. Sáenz Peña N° 1860 - Chiclayo

G. Infraestructura Pública